



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.005708**

Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO SUBROGANTE

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de Diciembre de 2010, que contiene el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de VIAT CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.10.4556 de 29 de Diciembre de 2010 y la Dirección de Inspección de Compañías, mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.10.1170 de 27 de Diciembre de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-08234 de 14 de Julio de 2008; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-10-285 de 15 de Noviembre de 2010;

**RESUELVE:**

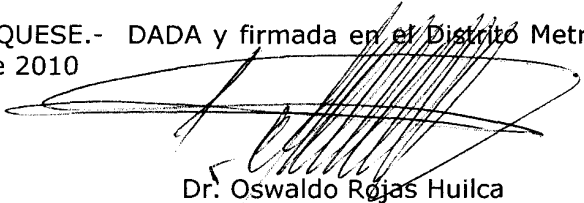
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 60.400,00 a US\$ 130.400,00 y la reforma de estatutos de VIAT CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Octavo y Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de Diciembre de 2010

  
Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO SUBROGANTE

 MVdeA/EAdB.  
EXP. 155791  
Tr. 01.1.10.001568